

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-41-LE17 "PROYECTO SANITARIO PARQUE TEGUEL, COMUNA DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.123

DALCAHUE, 19 de Diciembre de 2017

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública Nº 3520-41-LE17, el Decreto Alcaldicio Nº 2.037 de fecha 12/12/2017 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación y designa comisión para la evaluación y recepción de las ofertas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, formatos y plano de ubicación; la Resolución del Tribunal Electoral Reglanal, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública Nº 3520-41-LE17 denominada "PROYECTO SANITARIO PARQUE TEGUEL. COMUNA DALCAHUE", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa